



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

g. Ponce
15/11/2016

gdoc. 2016-560993

Oficio No.553-IVL-CMQ-2016-JP

Fecha, 14 de Noviembre del 2016

Señora Arquitecta
Angélica Arias,
DIRECTORA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
Presente.-

Los hallazgos en la Plaza de San Francisco, durante la construcción del Metro de Quito, impulsaron la confirmación de un Comité Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y el Instituto Metropolitano de Patrimonio con el objeto de avanzar en las prospecciones arqueológicas y determinar la factibilidad o no de la Construcción de la obra en el sector.

Por ello, en uso de mis atribuciones contempladas en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; numeral 10 del Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, artículos 16 y 17 de la Resolución C 074, con la finalidad de dar seguimiento y vigilar de cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas, solicito que a la brevedad posible, se remita a este Despacho la siguiente información:

- a) Copias simples del documento final en el cual se detalla el resultado del estudio desarrollado por el Comité interinstitucional, que determina las condiciones patrimoniales y arqueológicas de la Plaza San Francisco, así como la factibilidad o no de la construcción del Metro de Quito en el sector (la información podrá ser remitida en formato digital).

Atentamente,

Ivone-Von-Lippke
CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
CC. Secretaría General del Concejo

Revisado por JAPR	
Revisado por RJA	
Revisado por SJA	

